

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 2.089/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública la resolución dictada en el expediente de Denegación de la solicitud de la licencia de armas tipo "E" que a conti-

nuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El interesado dispone del plazo de Diez Días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para evacuar el trámite de audiencia.

Interesado.- DNI.- Domicilio.- Localidad.- Nº Expte.- Normativa aplicable.- D. Rafael Salcedo Cabello; 30412670T; C/Felipe, II, 6-2º6; Córdoba; A.E.71/09; R.D. 137/1993. Arts. 97.2, 97.5 y 98.1

En Córdoba, a 2 de marzo de 2010.- Insértese en el B.O.P. El Secretario General P.D. Resolución BOP 02-05-97, José Antonio Caballero León.